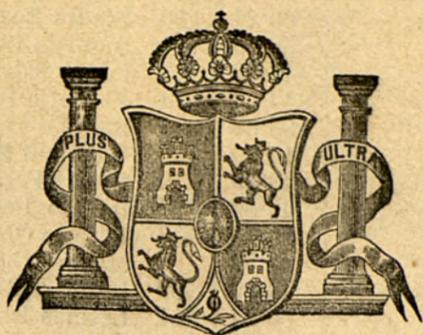


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id..... 6  
 Un número..... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 11).

**GOBIERNO CIVIL.**

*Circulares.*

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán sin demora á la busca y captura del preso Roman Gomez, algo colorado, poca barba, sombrero negro, trage os-

curo; y caso de ser habido será puesto á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 12 de Enero de 1889.

EL GOBERNADOR,  
 ANTONIO BOTIJA.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura del Cabo de mar de 2.ª clase José Torrente Dominguez, natural del Ferrol, de 24 años de edad; y caso de ser habido será puesto á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 12 de Enero de 1889.

EL GOBERNADOR,  
 ANTONIO BOTIJA.

**JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.**

Estado expresivo de la inversion dada al libramiento de 5229 pesetas y 13 céntimos, expedido por la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvencion concedida por Real orden de 14 de Julio y 11 de Agosto de 1884, 19 de Junio de 1885 y 6 de Mayo de 1887, para complemento de sueldo de Maestros y Maestras de Escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Tercer trimestre de 1887-88.

PUEBLOS.	NOMBRE DE LOS MAESTROS.	Importe recibido por cada uno de ellos. Pesetas.
Cuzcurrita.	D. Domingo Garcia Ciruelos.	36'66
Casanova.	Severiano Sainz Melchor.	47'52
Guma.	Pablo Perez Garcia.	48'89
Bascuñana.	Juan Manuel Saez.	48'89
Cerraton de Juarros.	Valeriano Cano.	7'59
Idem.	Juan Fuente.	52'87
Turrientes.	Domingo Molinuevo.	48'89
Alarcia.	Elvira Marcos.	32'43
Espinosa del Monte.	Lino Arnaiz.	26'04
Idem.	Juan Vitoria Merino.	4'89
Quint.ª del Monte en Juarros.	Meliton Martinez.	6'72
Idem.	Celestino Palacios.	30'14
Santa Olalla del Valle.	Bonifacio Lorenzo Rueda.	48'89
Villalmondar.	Juana Rodrigo Villar.	48'89
Villalvos.	Pedro Seco Fernandez.	60'24
Bentretea.	Simeon Barga Garcia.	60'24
Revillagodos.	Prudencio Tomé y Tomé.	60'24
Valdazo.	Juan Duque Fernandez.	5'35
Idem.	Francisco Santa Maria Alonso.	50'37
Arconada.	Leonardo Arreba.	34'53

Quintanaurria.  
 Caborredondo.  
 Cereceda.  
 Penches.  
 Marcillo.  
 Quintanarroz.  
 Reinoso.  
 Rucandio.  
 Solas de Bureba.  
 San Juan de Ortega.  
 Villagonzalo Arenas.  
 Villamel de Muñó.  
 Medinilla.  
 Modubar de la Emparedada.  
 Idem.  
 Orbaneja Riopico.  
 Las Rebolledas.  
 Humienta.  
 Temiño.  
 Villarmero.  
 Arroyo de Muñó.  
 Modubar de San Cibrían.  
 Valtierra de Riopisuerga.  
 Torrepadierne.  
 Vizmallo.  
 Iglesiarrubia.  
 Briongos.  
 Olmillos de Muñó.  
 Quintanilla del Coco.  
 Ura.  
 Villoviado.  
 Barriosuso.  
 Portilla.  
 Encio.  
 Moriana.  
 Arenillas de Muñó.  
 Obarenes.  
 Montañana.  
 Regumiel.  
 Gete.  
 Quintanilla Urrilla.  
 Campino.  
 Cilleruelo.  
 Montejo de Bricia.  
 Higon.  
 San Andrés de Montearados.  
 Valdeajos.  
 Báscones de Zamanzas.  
 Bustillo del Páramo.  
 Quintanilla la Presa.  
 Castrillo de Riopisuerga.  
 Castromorca.  
 Olmos de la Picaza.  
 Melgosa de Villadiego.  
 Humada.  
 Ordejon de Arriba.  
 Ordejon de Abajo.  
 Rezmundo.  
 Idem.  
 Solanas.  
 Corralejo.  
 Riva de Valdelucio.  
 Perex.  
 Návagos.  
 Lastras de la Torre.

D. Juan Vallejo Elices. 48'89  
 Vicenta Perez Angulo. 36'66  
 Julian Ortega Hernando. 48'89  
 Pedro Gonzalez. 50'40  
 Manuel Oña del Val. 37'80  
 Santiago Benito Garcia. 48'89  
 Tomás Vergel Rodriguez. 48'89  
 Lesmes Gomez Calzada. 62'10  
 Antonio Cerezo Estecha. 60'24  
 Lino Arnaiz Nuñez. 5'46  
 Micaela Herce. 48'89  
 Quintin Bernal. 62'10  
 Marcelino San Llorente. 48'89  
 Lorenzo Garcia Izquierdo. 10'35  
 Froilan Garcia del Valle. 6'02  
 Emilio Marin Castrillo. 48'89  
 Felix San Ciprian Garcia. 60'24  
 Eugenio Espiga Alvarez. 48'89  
 Juan Marin Robledo. 60'24  
 José Diez Perez. 48'89  
 Ladislao Tomé y Lara. 48'89  
 Ramon Varona Galbarros. 60'24  
 Toribio Lopez. 60'24  
 Braulio Alvarez Orcajo. 36'66  
 Santos Roman. 46'92  
 Cilinea Grijelmo. 43'68  
 Gregorio del Cura. 60'24  
 Teófilo Martinez. 60'24  
 Braulio Alcalde. 60'24  
 Pedro Burgos Garcia. 48'89  
 Julian Sainz Adan. 48'89  
 Francisco Martinez Ahedo. 21'38  
 Hipólito Santiago. 36'66  
 Francisco Vega. 40'88  
 Roman Sainz. 48'89  
 Esteban Adeliño Cabañes. 36'66  
 Froilan Garcia. 32'59  
 Antonio de la Peña. 60'24  
 Segundo Hurtado. 48'89  
 Pio de las Heras. 36'66  
 Juan Ayala Regadera. 36'66  
 Eugenio F. Fernandez. 60'24  
 Ignacio Alonso Puente. 60'24  
 Juan Delgado Fuente. 50'40  
 Tomás Moral. 36'66  
 Felix Martinez. 48'89  
 Pedro Santidrian. 60'24  
 Lázaro Ruiz y Diaz. 36'66  
 Hilarion Calzada. 48'89  
 Gregorio Ortiz Arroyo. 66'35  
 Guillermo Marcos Varona. 48'89  
 Asensio Perez. 48'89  
 Epifanio Diez y Saiz. 60'24  
 Gregorio Moreno Hermosilla. 48'89  
 Pablo Martinez. 48'89  
 Donato Ramos. 48'89  
 Gaspar Melgosa. 48'89  
 Anastasio Gauna. 8'40  
 Genaro Jorde Perez. 40'74  
 Lorenzo Garcia Izquierdo. 29'75  
 Agapito Martin Mediavilla. 11'20  
 Cipriano Anton. 60'24  
 Domingo Maté. 53'54  
 Mauricio Martin Sancho. 40'15  
 Cándido Guinea. 60'24

Brizuela.	D. Ignacio Medina.	60'24
Villaño.	Claudio Lopez Sebastian.	60'24
San Martin de San Zadornil.	Cipriano Herranz.	48'89
Escaño.	Segundo Ochoa.	48'89
Fresnedo.	Pablo Fernandez.	18'33
Entrambosrios.	Vicente Hidalgo Martinez.	60'24
Quisicedo.	José Vallejo Martinez.	50'86
Pereda.	Pascual Vivanco.	48'89
Haedo de Linares.	Alejandro Juan Puente.	44'54
Quintanilla Valdebodres.	Alejandro Guerra.	33'60
Idem.	Francisco Viniegra.	16'29
Cubilla.	Juan Juez Garcia.	48'89
Ranera.	Escolástica España.	48'89
Villanueva de los Montes.	Leandro Bartolomé.	35'70
Montejo de Cebas.	José Pereda.	48'89
Orbañanos.	Feliciana Villanueva.	48'89
Cadiñanos.	Saturio Tobalina.	60'24
Cebolleros.	Lázaro Perez Puras.	60'24
Lomana.	Baltasar Luciano.	36'66
Garona.	Baldomero Villanueva.	60'24
Villaescusa del Rudron.	Francisco F. de la Peña.	60'24
Modubar de la Emparedada.	Lorenzo Garcia Izquierdo.	13'80
Corralejo de Valdelucio.	Juan Marin Robledo.	32'59
Iglesiarubia.	Hilario Franco.	48'89
Herbosa.	Ricardo Monclus.	48'89
Riaño.	Felipe S. Pelayo.	48'89
Quint.ª del monte en Juarros.	Meliton Martinez.	48'89
Quintanas de Valdelucio.	Laureano Lopez.	37'80
Riva de Villarcayo.	Nicolás Calvo.	60'24
		48'89

Importa lo satisfecho. 5092'83  
 Descuento del 3 por 100 ingresado en el Banco. 136'30  
 Importe del libramiento. 5229'13

Burgos 31 de Diciembre de 1888.—El Gobernador, Presidente, Botija.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Listas de Jurados sorteados por la Sala de gobierno para los partidos judiciales que á continuacion se expresa, con arreglo á lo ordenado en el art. 33 de la ley de 20 de Abril último sobre establecimiento del juicio por jurados, que se publican en este Boletín oficial conforme á la regla 6.ª del referido artículo.

(Continuacion).

#### Partido judicial de Sedano.

Cabezas de familia.

Núm. de orden.	NOMBRES.	VECINDAD.
1D.	Manuel Lopez Peña.	Alfoz de Bricia.
2	Francisco Lopez Lopez.	Idem.
3	Bonifacio Fernandez Villanueva	Idem.
4	Pedro Teran Fernandez.	Idem.
5	Narciso Serna Lucio.	Idem.
6	Clemente Gomez Sedano.	Idem.
7	Miguel Serna Peña.	Idem.
8	José Lopez Diaz.	Idem.
9	Aniceto Lopez Diaz.	Idem.
10	Tiburcio Gutierrez Villanueva.	Idem.
1	Manuel Serna Sedano.	Idem.
2	Francisco Chomon Moral.	Idem.
3	Andrés Sedano Sedano.	Idem.
4	Ramon Isla Lucio.	Alfoz de Santa Gadea.
5	Ramon Gomez Salazar.	Idem.
6	Santiago Fernandez Argüeso.	Idem.
7	Manuel Lopez Lopez.	Idem.
8	Bernardo Diaz Ruiz.	Idem.
9	Gregorio Bustamante Fernandez	Idem.
20	Juan Argüeso Ruiz.	Idem.
1	José Fernandez de la Peña.	Idem.
2	Francisco Bustamante y Orozco.	Idem.
3	Nicolás Casas Bañuelos.	Bañuelos del Rudron.
4	Cesáreo Bañuelos Lucio.	Idem.
5	Agustin Bañuelos Puente.	Idem.
6	Francisco Bañuelos Rodriguez.	Idem.
7	Marcos Bañuelos Lucio.	Idem.
8	Marcelino Bañuelos Rodriguez.	Idem.
9	Domingo Bañuelos Rodriguez.	Idem.
30	Eladio Garcia Melgosa.	Cernégula.
1	Quirico Nidáguila Diez.	Idem.
2	Pedro Olmo Garcia.	Idem.
3	Isidro Gallo Iglesia.	Idem.
4	Sergio Gallo Melgosa.	Idem.
5	Esteban Saiz Gonzalez.	Cubillos del Rojo.
6	Manuel Lopez Gonzalez.	Idem.
7	Baltasar Gonzalez Diaz.	Idem.
8	Felipe Diez Zamanillo.	Idem.
9	Laureano Fernandez Diaz.	Escalada.
40	Juan Serna Gonzalez.	Gredilla de Sedano.
1	Manuel Ruiz Robledo.	Idem.
2	Guillermo Poza Arroba.	Idem.
3	Paulino Ruiz Robredo.	Idem.
4	José Espinosa Rodriguez.	Idem.

45	Pedro Gallo Fernandez.	Gredilla de Sedano.
6	Martin Diez de la Fuente.	Idem.
7	Angel Cuasante Cuasante.	Idem.
8	Vicente Bascones Valdizan.	Idem.
9	Manuel Bascones Valdizan.	Idem.
50	Eladio Bascones Olmo.	Idem.
1	Dionisio Lopez.	Masa.
2	Pedro Solas.	Idem.
3	Valentin Ruiz.	Idem.
4	Romualdo Garcia.	Idem.
5	Mauricio Martinez.	Idem.
6	Tomás Fernandez.	Idem.
7	Donato Perez.	Idem.
8	Fermin Ocina.	Idem.
9	Manuel Gonzalez.	Idem.
60	Dionisio Rodriguez Martinez.	Moradillo de Sedano.
1	Lesmes Blanco Herrero.	Nidáguila.
2	Premito Fernandez Gato.	Orbaneja del Castillo.
3	Carlos Gomez Arroyo.	Idem.
4	Francisco Valdiza de la Parte.	Idem.
5	Luis Rodriguez Diez.	Idem.
6	Gonzalo del Rio Alcalde.	Pesadas de Burgos.
7	Cirilo del Rio Ojas.	Idem.
8	Florencio del Rio Ojas.	Idem.
9	Damian Real Huidobro.	Idem.
70	Jacinto Diez Valdivielso.	Idem.
1	Toribio Mariscal.	Pesquera de Ebro.
2	Ildefonso Marquina.	Idem.
3	Saturnino Santidrian Olmo.	Quintanaloma.
4	Graciliano Buggedo Olmo.	Idem.
5	Simeon Perez Diez.	Quintanilla Sobresierra.
6	Atanasio Perez Gonzalez.	Idem.
7	Juan Perez Martinez.	Idem.
8	Nicomedes Garcia Beato.	Idem.
9	Teodoro Gonzalez Perez.	Idem.
80	Domingo Diez Garcia.	Idem.
1	Lesmes Diez Gonzalez.	Idem.
2	Juan Gonzalez Vallejo.	Idem.
3	Roque Perez Gonzalez.	Idem.
4	Jacinto Gonzalez Saiz.	Idem.
5	Blas Güemes Alonso.	Idem.
6	Gerónimo Hidalgo Rodriguez.	Sargentos de la Lora.
7	Ignacio Gallo Hidalgo.	Idem.
8	Francisco Gallo Hidalgo.	Idem.
9	Francisco Diez Manjon.	Idem.
90	Felipe Garcia Hidalgo.	Idem.
1	Eusebio Diez Rodriguez.	Idem.
2	Manuel Recio Bañuelos.	Idem.
3	Aniceto Rad Enar.	Idem.
4	Luis Gonzalez Luengo.	Idem.
5	José Gallo Hidalgo.	Idem.
6	Cipriano Merino Martinez.	Idem.
7	Benito Manjon Manjon.	Idem.
8	Antonio Campo Martinez.	Idem.
9	Eusebio Manjon Manjon.	Idem.
100	Santiago Hidalgo Puente.	Idem.
1	Bernardino Manjon Gallo.	Idem.
2	Gaspar Bañuelos Puente.	Idem.
3	José Santa Maria Campillo.	Idem.
4	Matias Puente Rodriguez.	Idem.
5	Victor Puente Rodriguez.	Idem.
6	Vicente Diego Olmo.	Sedano.
7	José Huidobro Campillo.	Idem.
8	Pedro Iglesia Martinez.	Idem.
9	Lorenzo Albilla Arreba.	Idem.
110	Gerónimo Puente Rodriguez.	Idem.
1	Adolfo Peña Fernandez.	Idem.
2	Cipriano Llamas Santiago.	Idem.
3	Victor Fernandez Huidobro.	Idem.
4	Lorenzo Gallo Fernandez.	Idem.
5	Cándido Fernandez Manjon.	Idem.
6	Alejandro Diez Fernandez.	Idem.
7	Gervasio Bañuelos Diez.	Tablada del Rudron.
8	Lucas Bañuelos Martinez.	Idem.
9	Dámaso Fernandez Vicario.	Idem.
120	Fermin Huidobro Vicario.	Idem.
1	Nicasio Rio Bañuelos.	Idem.
2	José Rio Puente.	Idem.
3	Felix Rio Puente.	Idem.
4	Benito Diaz Vicario.	Terradillos de Sedano.
5	Mauro Iglesia Cuasante.	Idem.
6	Crisanto Rojo Gonzalez.	Idem.
7	Agustin Huidobro Robledo.	Tuvilla del Agua.
8	Agustin Huidobro Huidobro.	Idem.
9	Antonio Fernandez Bustamante.	Idem.
130	Andrés Santa María Santa María	Idem.
1	Ambrosio Peña Garcia.	Idem.
2	Agustin Bustillo Fernandez.	Idem.
3	Cándido Esteban Hidalgo.	Idem.
4	Domingo Rodriguez Gallo.	Idem.
5	Florencio Usiona Hidalgo.	Idem.
6	Fernando Fernandez Rodriguez.	Idem.
7	Felipe Santa María Campillo.	Idem.
8	Marcos Santa Maria Gallo.	Idem.

139  
140  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
150  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
160  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
170  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
180  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
190  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
200  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
20  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
30

139	Leon Fernandez Fernandez.	Tuvilla del Agua.
140	Melquiades Huidobro Hidalgo.	Idem.
1	Mauro Iglesias Martinez.	Idem.
2	Tomás Diaz Garcia.	Idem.
3	Alejandro Ruiz Escalada.	Valdelateja.
4	Benito Diez Herrero.	Idem.
5	Cipriano Hidalgo Varona.	Idem.
6	Cipriano Varona Hidalgo.	Idem.
7	Claudio Hidalgo Perez.	Idem.
8	Enrique Ruiz Escalada.	Idem.
9	Romualdo Marquina Corrales.	Idem.
150	Ruperto Martinez Ruiz.	Idem.
1	Abelardo Estébanez Ruiz.	Idem.
2	Luis Cuesta Lopez.	Valle de Hoz de Arreba.
3	Manuel Ruiz Alonso.	Idem.
4	José Peña Peña.	Idem.
5	Lucas Ruiz Fernandez.	Idem.
6	Pio Fernandez Peña.	Idem.
7	Ignacio Peña Fernandez.	Idem.
8	Joaquin Peña Ruiz.	Idem.
9	Pedro Saiz Peña.	Idem.
160	Gregorio Martinez Peña.	Idem.
1	Francisco Diaz Ruiz Menor.	Idem.
2	Gerónimo Ruiz Martinez.	Idem.
3	Francisco Gonzalez Martinez.	Idem.
4	José Zamanillo Lopez.	Idem.
5	Ambrosio Zamanillo Zamanillo.	Idem.
6	Marcelino Fernandez Vallejo.	Idem.
7	Agustin Valdizan Sedano.	Idem.
8	Eusebio Ruiz Fernandez.	Idem.
9	Francisco Rio Surga.	Idem.
170	Saturnino Ruiz Gomez.	Idem.
1	Miguel Iñiguez Lucio.	Idem.
2	Antonio Diaz Zorrilla.	Idem.
3	Santiago Fernandez Zamanillo.	Idem.
4	Antonio Ruiz Roldan.	Valle de Valdebezana.
5	Gregorio Peña Lopez.	Idem.
6	Manuel Gomez Salazar.	Idem.
7	Manuel Ruiz Ogarrio.	Idem.
8	Rufino Peña Lopez.	Idem.
9	Vicente Diez Diez.	Idem.
180	Vicente Peña Gomez.	Idem.
1	Vicente Varona Fernandez.	Idem.
2	Ceferino Varona Saiz.	Idem.
3	Raimundo Gonzalez Varona.	Idem.
4	Blas Fernandez Martinez.	Idem.
5	Gervasio Diez Diez.	Idem.
6	Ildefonso Fernandez Garcia.	Idem.
7	Clemente Fernandez Peña.	Idem.
8	Felipe Fernandez Saiz.	Idem.
9	José Fernandez Garcia.	Idem.
190	Andrés Varona Fernandez.	Idem.
1	José Peña Gonzalez.	Idem.
2	Leandro Peña Gomez.	Idem.
3	Enrique Peña Diez.	Idem.
4	José Gutierrez Sigler.	Idem.
5	Ponciano Peña y Peña.	Idem.
6	Manuel Diaz Cuesta.	Idem.
7	Julian Sedano y Sedano.	Valle de Zamanzas.
8	Francisco Valdivielso Fernandez	Idem.
9	José Perez Ruiz.	Idem.
200	Leonardo Gallo Ruiz.	Idem.

*Capacidades.*

1	Miguel Melgar Campo.	Cernégula.
2	Ildefonso Casaval Juarros.	Idem.
3	Pablo Melgosa Garcia.	Idem.
4	Mariano Olmo Alonso.	Idem.
5	Pedro Garcia Ahedo.	Idem.
6	Anastasio Melgosa Garcia.	Idem.
7	José Saez Arribas.	Escalada.
8	Hilario Perez Perez.	La Piedra.
9	Francisco Bravo Villahizan.	Idem.
10	Victor Bravo Villahizan.	Idem.
1	Juan Diez Alonso.	Idem.
2	Felipe Cuesta Barriuso.	Idem.
3	Vicente Corral Bravo.	Idem.
4	José Corral Bravo.	Idem.
5	Juan Bravo Sainz.	Idem.
6	Rufino Ballesteros Lastra.	Idem.
7	Luis Alonso Barriuso.	Idem.
8	Felipe Amo Alonso.	Idem.
9	Miguel Amo Alonso.	Idem.
20	Ildefonso Amigo Bárcena.	Idem.
1	Manuel Ontillera Perez.	Idem.
2	Prudencio Moral Puente.	Idem.
3	Gregorio Acero Perez.	Idem.
4	Anselmo Fuente Ruiz.	Moradillo de Sedano.
5	Casimiro Martinez Martinez.	Idem.
6	José Martinez Bocanegra.	Idem.
7	Raimundo Martinez Ruiz.	Idem.
8	Celestino Martinez Ruiz.	Idem.
9	Alejandro Iglesia Rio.	Nidáguila.
30	Damian San Lorente Garcia.	Idem.

31	Nemesio Iglesia Herrero.	Nidáguila.
2	Ramon Diez Herrero.	Idem.
3	Ramon Blanco Gonzalez.	Idem.
4	Santiago Vicario Blanco.	Idem.
5	Santos Gonzalez Perez.	Idem.
6	Gregorio Gonzalez Rojo.	Idem.
7	Feliciano Herrero Iglesia.	Idem.
8	Agustin Iglesia Herrero.	Idem.
9	Rufino Crespo.	Pesquera de Ebro.
40	Hipólito Diez.	Idem.
1	Domingo Merino.	Idem.
2	Martin Marquina.	Idem.
3	Benito Crespo.	Idem.
4	Gerónimo Marquina.	Idem.
5	Francisco Santa Maria Iglesia.	Quintanaloma.
6	Juan Olmo Saiz.	Idem.
7	Agustin Olmo Saiz.	Idem.
8	Narciso Olmo Buggedo.	Idem.
9	Timoteo Arroyo Santa Maria.	Idem.
50	Roman Arroyo Martinez.	Idem.
1	Eugenio Arroyo Santidrian.	Idem.
2	Gregorio Cea Teran.	Idem.
3	Tomás Gonzalez Amo.	Idem.
4	Marcelino Arroyo Santidrian.	Idem.
5	Pedro Santa Maria Iglesia.	Sedano.
6	Esteban Diez Nidáguila.	Idem.
7	Luis Diez Martinez.	Idem.
8	Lucas Puente Diaz.	Idem.
9	Manuel Gallo Bocanegra.	Idem.
60	Florencio Andrés Marcos.	Idem.
1	José Gallo Diaz.	Idem.
2	Severino Iglesia Iglesia.	Idem.
3	José Espinosa Merino.	Idem.
4	Antonio Huidobro Hidalgo.	Idem.
5	Matias Espinosa Diaz.	Idem.
6	Guillermo Alcalde Rodriguez.	Idem.
7	Gregorio Diaz Iglesia (mayor).	Idem.
8	Martin Diaz Diaz.	Idem.
9	José Martinez Martinez.	Idem.
70	Nicolás Martinez Iglesia.	Idem.
1	Tomás Rodriguez Bocanegra.	Idem.
2	Benito Mariscal Ballugera.	Idem.
3	Martin Diaz Zorrilla.	Idem.
4	Mauricio Cuasante Cuasante.	Terradillos de Sedano.
5	Elias Garcia Perez.	Idem.
6	Eusebio Martinez Hidalgo.	Idem.
7	Esteban Vicario Diez.	Idem.
8	Antonio Valdizan Parte.	Valle de Hoz de Arreba.
9	Gregorio Hera y Hera.	Idem.
80	Benito Garcia Ruiz.	Idem.
1	Francisco Serna Diaz.	Idem.
2	Gabriel Rodriguez Fernandez.	Idem.
3	Alejo Puente Zamanillo.	Idem.
4	José Gonzalez Robledo.	Idem.
5	Luis Bocos Peña.	Idem.
6	Pedro Diaz Ruiz.	Idem.
7	Juan Ruiz Martinez.	Idem.
8	Faustino Peña Ruiz.	Idem.
9	Rafael Peña Ruiz.	Idem.
90	Joaquin Cuesta y Cuesta.	Idem.
1	Nazario Iñiguez Diaz.	Valle de Zamanzas.
2	Placido Sainz Robledo.	Idem.
3	José Estrada Fernandez.	Idem.
4	Santos Rodriguez Ruiz.	Idem.
5	Remigio Merino Fernandez.	Idem.
6	Julian Fernandez Sainz.	Idem.
7	Lorenzo Sainz Ruiz.	Idem.
8	Ignacio Robredo Fernandez.	Idem.
9	Pascual Diez y Diez.	Idem.
100	Francisco Ruiz Rodrigo.	Idem.

(Continuará.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**Fresno de Rodilla.**

D. Victoriano Ruiz Angulo, Secretario interino del Juzgado municipal de este pueblo de Fresno de Rodilla,

Certifico: que en las diligencias que se instruyen para la ejecucion de sentencia dictada en el juicio que se mencionará, existe el siguiente

Edicto.—D. José Ruiz Cañamaque, Juez municipal de Fresno de Rodilla, hago saber: que el dia 19 del actual y hora de la una de su tarde, se venden en pública subasta en este Juzgado municipal las fin-

cas que, sitas en términos jurisdiccionales de este pueblo, se expresa á continuacion:

Una tierra al pago de San Julian, de 5 celemines, tasada en 45 pesetas.

Otra en Baldeles, de 6 celemines, en 75.

La tercera parte de una casa pajar y era, todo contiguo á la casa, señalada con el núm. 30, proindiviso con Victoriano Ruiz y herederos de Paula Ruiz, en 525.

Las fincas reseñadas se embarcaron á Juan Lopez Ruiz, vecino de este pueblo, con motivo del juicio verbal seguido contra el mismo por D. Ramon Nogal Al-

calde, domiciliado en Burgos, sobre pago de 180 pesetas y los intereses. El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion y sin consignar previamente en la mesa del Juzgado cuando menos el 10 por 100 del tipo de la subasta. No existen títulos de dominio en los autos, y sí tiene el actor una escritura de retrotraer en favor de Juan Lopez, quien otorgará la correspondiente escritura en favor del rematante; los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Dado en Fresno de Rodilla á 7 de Enero de 1889.—José Ruiz.—Ante mí, Victoriano Ruiz.

Corresponde á la letra con su original; y para su insercion en el Boletin oficial de la provincia expido la presente, visada por el Sr. Juez, á 7 de Enero de 1889.—Victoriano Ruiz, Secretario interino.—V.º B.º—José Ruiz.

D. Victoriano Ruiz Angulo, Secretario interino del Juzgado municipal de este pueblo de Fresno de Rodilla,

Certifico que en las diligencias que se instruyen para la ejecucion de sentencia dictada en el juicio que se mencionará existe el siguiente

Edicto.—D. José Ruiz Cañamaque, Juez municipal de este pueblo de Fresno de Rodilla, hago saber al público que el dia 19 del actual y hora de las dos de su tarde se venden en pública subasta en este Juzgado municipal las fincas que, sitas en términos jurisdiccionales de este pueblo, se expresa á continuación:

Una tierra al pago de Marichica, de 6 celemines, tasada en 9 pesetas.

Otra en la Cruz de Morales, de 18 celemines, en 12.

Otra en Cuestatista, de 6 celemines, en 6.

Otra en dicho término, de 6 celemines, en 6.

Una casa en este pueblo, señalada con el núm. 40, de planta baja, en 140.

Las fincas reseñadas se embarcaban á Manuel Carrasquedo, domiciliado en Bilbao, con motivo del juicio verbal seguido contra el mismo por D. Dámaso Martínez, domiciliado en Pradoluengo, sobre pago de pesetas. El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion y sin consignar previamente en la mesa del Juzgado cuando menos el 10 por 100 del tipo de la subasta. No existen títulos de dominio en los autos; los gastos y adquisicion de los mismos serán de cuenta del comprador.

Dado en Fresno de Rodilla á 7 de Enero de 1889.—José Ruiz.—

Ante mí, Victoriano Ruiz, Secretario interino.

Corresponde á la letra con su original; y para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia expido la presente, visada por el Sr. Juez, á 7 de Enero de 1889.—Victoriano Ruiz, Secretario interino.—V.º B.º—José Ruiz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

*Juzgado municipal de Burgos.*

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Diciembre de 1888.

Días.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
11	2	2	4	»	»	»	4
12	1	1	2	1	»	1	3
13	1	»	1	»	2	2	3
14	1	1	2	»	»	»	2
15	»	2	2	»	»	»	2
16	»	3	3	»	»	»	3
17	2	1	3	»	2	2	5
18	1	2	3	»	»	»	3
19	»	»	»	»	»	»	»
20	1	3	4	»	»	»	4
	9	15	24	1	4	5	29

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Diciembre de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	2	»	»	2	»	»	»	»	2
12	»	1	»	1	2	»	1	3	4
13	2	»	»	2	2	»	»	2	4
14	»	2	»	2	1	»	»	1	3
15	»	3	1	4	»	»	»	»	4
16	1	1	»	2	3	»	»	3	5
17	»	1	»	1	1	»	»	1	2
18	2	»	»	2	1	»	»	1	3
19	»	1	»	1	1	»	1	2	3
20	1	»	»	1	3	1	1	5	6
	8	9	1	18	14	1	3	18	36

Burgos 21 de Diciembre de 1888.—El Juez municipal, Vicente García Varona.

*Alcaldía de Villasilos.*

Por terminacion del contrato se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 125 pesetas por la asistencia á catorce familias pobres y transeuntes enfermos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes en el preciso término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Villasilos 1.º de Enero de 1889.—El Alcalde, Vicente Maestro.

*Alcaldía de Villaveta.*

Se halla vacante la plaza de Veterinario de este distrito, dotada con 70 fanegas de trigo de buena

clase, pagadas por los vecinos en el mes de Setiembre, por la asistencia de 36 pares de mulas, 20 de burras y algunos ganados de huelgo; pagando además el herrado á trigo ó á dinero segun se convengan con el profesor.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Villaveta 2 de Enero de 1889.—El Alcalde, Manuel Calleja.

*Comisaría de Guerra de Burgos.*

El dia 19 del mes actual y á las once de su mañana se adquirirá por medio de proposiciones libres la cebada necesaria en la Factoría de subsistencias de esta plaza, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el anuncio puesto al público en dicho establecimiento.

Burgos 9 de Enero de 1889.—El Comisario de Guerra, José Vigil.

*Inclusa de Madrid.*

El pago de los meses de Julio y Agosto últimos á las amas de la provincia de Burgos que tengan expósitos de esta Inclusa, tendrá efecto el dia 26 del corriente en sus oficinas calle del Meson de Paredes, núm. 80.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga el pergamino y la fe de vida del expósito sellada, firmada, sin enmienda y de fecha corriente de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente en el dia señalado.

Madrid 9 de Enero de 1889.—El Director, A. Domarco Moreno.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

El dia 26 del presente mes de Enero y hora de las once de la mañana tendrá lugar el remate en pública subasta en la villa de Medina de Pomar y casa que habitó D. Mariano Andino de los bienes siguientes:

*Fincas en Medina de Pomar.*

La mitad del piso 1.º con mitad de tienda y cuadra de una casa en la plazuela del Rosario de esta villa, titulada del Arco de la Puerta de la villa, señalada con el número 15, proindiviso con otra mitad del piso, que es de D. Luis Navas y Sanchez, y el resto de la casa pertenece tambien al mismo Sr. de Navas; que toda ella mide 122 metros cuadrados, está afecta á una hipoteca de 2500 pesetas y réditos, y se valúa en 1250 pesetas.

Tres cuartas partes de una casa y tejavana unida, en la misma plazuela del Rosario de dicha villa, titulada el Cuartel, señalada con el núm. 9, correspondiendo la otra cuarta parte á D. Luis Navas y Sanchez, con la que se halla pro-

indiviso; mide toda la casa 14 metros cuadrados, y la tejavana 9; está afecta lo mismo que la anterior á la dicha hipoteca, y se valúan dichas tres cuartas partes en 3000 pesetas.

Un huerto secano, al sitio de Tras las Cercas, de 5 áreas, en 100.

*Fincas en Paracucosta.*

Una tierra al sitio de Poza de los Milanos, en la línea divisoria de Paracucosta y Medina de Pomar, de 32 áreas 20 centiáreas, de tercera calidad, en 30.

Otra al sitio del Encinal, de 10 áreas 4 centiáreas, de tercera, en 15.

Otra al sitio del Vallejo de la Nogala, de 10 áreas, de tercera, en 15.

Otra al sitio de la Isla de Para, de 60 áreas, de tercera, en 40.

La cuarta parte de otra al sitio de la Edesa, de 128 áreas 82 centiáreas, en 50.

La cuarta parte de otra al sitio de la Carrera, de 5 áreas 37 centiáreas, de tercera, en 15.

La cuarta parte de otra al mismo sitio de la Carrera, de 5 áreas 36 centiáreas, en 15.

La mitad de otra al sitio de los Egidos, de 53 áreas 66 centiáreas, de tercera, en 50.

La mitad de otra al sitio de la Sobilla, de 13 áreas 41 centiáreas, en 20.

Y la mitad de 122 chopos en tres choperas, sin el suelo, en el pueblo de Villamezan, en los términos de El Bibero, Alisal y El Corral, cuya otra mitad corresponden á D. Luis Navas y Sanchez, hallándose proindiviso, en 122.

Dichos bienes correspondian al finado D. Mariano Andino y San Martín, vecino que fué de Medina de Pomar, y se venden hoy por D. Zoilo Cuevas y D. Manuel Gomez Marañon, administrador y contador respectivos en el juicio de testamentaria de dicho Sr., en virtud de las facultades que les fueron conferidas por todos los interesados de comun acuerdo en la junta celebrada en el Juzgado de Villarcayo el dia 14 de Setiembre último, para la aplicacion que en la misma se indica y bajo las condiciones siguientes:

Los licitadores consignarán en el acto del remate en poder del administrador Sr. Cuevas el 5 por 100 del valor de las fincas que se subastan.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, así como tambien el satisfacer la hipoteca que pesa sobre las fincas y que ya se relaciona.

No podrá hacerse postura que no cubra la tasacion de las fincas.

El rematante consignará en poder del administrador Sr. Cuevas el importe de los bienes subastados, dentro del plazo que este le señale, á fin de proveerle de la correspondiente escritura.

*Fincas en venta.*

Se anuncian á la venta todas las fincas rústicas y urbanas de la pertenencia de D. José Luis Artacho, en los pueblos de los partidos judiciales de Villadiago, Villarcayo y Castrogeriz. El que desee antecedentes puede verse con el dueño en Burgos, Puebla, 27, 2.º, izquierda. 3—5